

RESOLUCIÓN CS N° 106 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 04 de abril de 2025

Expediente N° 6285/20.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO N° 642/24 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, solicita se disponga la finalización de las funciones docentes del Cr. Einer Gaspar BATISTA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ESTADÍSTICA I - Carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2022) con extensión de funciones a ESTADÍSTICA II - Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2022)- Sede Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho trámite se fundamenta en que el Cr. BATISTA fue designado por Resol. CS N° 422/24 en un cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura, no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de Incompatibilidad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 54/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 3 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Cr. Einer Gaspar BATISTA, DNI N° 29.335.388**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ESTADÍSTICA I - Carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2022) con extensión de funciones a ESTADÍSTICA II - Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2022)- Sede Salta – FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 01 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORINA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta